

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Año IX

La Paz, miércoles 23 de octubre de 1907

No. 2,145

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, OCTUBRE 23 DE 1907.

La ley orgánica de presupuestos

No hace todavía dos meses que está en vigencia la inconstitucional ley que sancionó la Ley Orgánica de 1906, cuando ya se veía la irrealizabilidad de sus preceptos y los grandes inconvenientes que ha de ofrecer a la marcha normal de las instituciones nacionales.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que con laudable empeño se preocupa de estudiar la ley financiera de 1906, y la Cámara misma, se han de ver imposibilitados para llevar a cabo sus trabajos al amparo de la nueva ley orgánica, y han de tener forzosamente que prescindir de ella porque, hay prescripciones monstruosas a las que no puede someterse un criterio recto y honrado.

Desde los primeros momentos se ha prescindiendo de esa ley, y la Cámara ha cancelado, implícitamente, el art. 13, al tratar de una subvención para el Departamento de Tarija.

Con muchísima razón decía uno de los colegas de la localidad referidos a esta ley: "Pero lo que llama más la atención es el precepto de que no se podrán presupuestar para gastos, nuevas sumas o nuevos servicios, que no tengan origen en leyes especiales o en una ley general de sueldos."

Quiero decir, que la función de los presupuestos, no constituye ya una función legislativa. La ordenación de rentas y gastos, en secciones, capítulos y párrafos, es innecesario que la haga el Congreso; bastaría que el Ejecutivo todas las leyes especiales que deben necesariamente ser sancionadas de antemano, y la ley general de sueldos.

El trabajo resultaría sumamente sencillo: el de una lista de las mencionadas leyes especiales, quedando, en consecuencia, el Ejecutivo privado de su facultad legislativa. Los gastos, según la ley orgánica, de que nos ocupamos, se ha quitado a aquellos el carácter de ley, ya que no ha de ser sino una nómina de las especiales.

El precepto de la necesidad de estas últimas, unido al que se consigna en el artículo 13, que exige ser necesario para la fijación de nuevos ramos de egresos, que los iniciadores indiquen al mismo tiempo los recursos efectivos para cubrir el aumento, requisito sin el cual no podrá tomarse en consideración, en la práctica, la acción del representante, que iniciando la creación de una partida de egreso, debe esperar los largos trámites de gestación de un proyecto.

O, lo pone en la dura necesidad de señalar un ramo de ingresos, abultando algún impuesto; procedimiento que, además de ser inusitado en la mayoría de los casos, sería profundamente a los contribuyentes. Si se aumentan los impuestos, el pueblo es el que sufre; si aumentados no se recaudan, resulta un sarcasmo para el representante iniciador.

Hay otro punto, autorizado hasta hoy por la ley de 1872, y cancelado por la que nos ocupa. La facultad que tenía el Ejecutivo, como administrador de las rentas públicas, para pagar los servicios necesarios, cubriendo las deficiencias de algunas partidas del presupuesto, con los ahorros y economías de otras. Facultad bien necesaria, porque, por muchos motivos, dejan de pagarse algunas sumas y quedan en ese concepto, sobrantes en el tesoro, que deben ser empleados en pagar servicios previstos o imprevistos, pero necesarios para la correcta marcha de la administración. De esas aplicaciones que de ninguna manera son arbitrarias, se da, cuenta anualmente por el Tribunal Nacional de Cuentas.

Tal prescripción embaraza completamente la administración pública. Eso es elemental. Podemos referirnos al hecho pre-

sente desde la promulgación de la ley orgánica de presupuestos, existen en los distintos departamentos de Estado, muchísimos presupuestos sin curso."

Pero lo más raro de esta ley, es que ella no ha sido conocida ni discutida por la Legislatura que la ha sancionado, sino que ha sido excluida de los plenarios y de los plenarios del Senado, donde ya está olvidada desde hace algunos años, porque había un artículo en el que no estaban de acuerdo ni la alta Cámara ni la Cámara de Diputados.

Con precipitación indiscutible no se revisó el conjunto y se concretó la discusión al artículo controvertido y al aprobarse éste, se aprobó toda la ley, que viene a ser una rama para el país. Se ha presentado un proyecto para derogarla, y pensamos que en breve se tomará esa justa medida, a fin de que no vayamos al triste espectáculo de que las Cámaras que sancionaron una ley, sean las primeras en trasgredirla, por la imposibilidad de poderla llevar a la práctica.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para

El Comercio de Bolivia

por las vías Buenos

Aires y Galveston]

HOLANDA

Clausura del congreso de la

Paz

Discursos de Nelidoff y

Saenz Peña

Interesantes detalles

La Haya, 22.—Ampliando mis

informaciones transmitidas el día

de ayer, con motivo de la sesión

de clausura del congreso de Paz,

reunido en esta capital, incluyo

algunos párrafos de los discursos

pronunciados en este acto; pues,

los documentos importantes

que deben ser conocidos por

los lectores de mi diario.

Después de haber leído la sesión

plena, con asistencia de todos

los delegados aquí presentes, el

Presidente del Congreso, conde

Nelidoff, dió lectura a un exten-

so y bien escrito discurso, con-

cebido más o menos, en los si-

guientes términos:

"Las labores del congreso de

Paz, se han prolongado por más

tiempo que el que habíamos pre-

visto, y considero útil resumir, en

el presente acto, los hechos más

transcendentes que han pre-

ocupado nuestra atención.

Al iniciar nuestras labores, que

hoy las damos por concluidas,

pose de manifiesto, en acto so-

lemne como el actual, que la

atención del congreso de Paz,

debe recaer preferentemente sobre

los siguientes puntos: 1º.—

Hacer lo posible para prevenir

futuros conflictos, poniendo en

práctica todo lo que el Derecho

internacional establece, y 2º.—

Aspirar, en caso de guerra, a li-

mitar sus sangrientas consecuen-

cias.

Después de 1899, en que se ce-

lebró el primer congreso de Paz,

los sucesos políticos han demos-

trado ampliamente, que todas

las combinaciones celebradas pa-

ra disminuir las guerras, han re-

sultado en fracaso. La institu-

ción de los arbitrios, ha dado

resultados poco satisfactorios.

La necesidad de regularizar

las guerras navales, determinan-

do las obligaciones de las na-

ciones neutrales, ha sido otra de

las constantes aspiraciones que

encuentra en cuerpos ecología-

dos.

Es preciso no olvidar que la

mayor parte de las soluciones en

asuntos que fueron sometidos a

las decisiones del congreso, se ha

tomado en cuenta, antes que as-

piraciones egoístas, las altas

consideraciones de humanidad

que guían a los pueblos que tien-

den a su bienestar. La mayor

parte de los representantes han

venido munidos de instrucciones

de parte de sus respectivos go-

biernos, instrucciones basadas en

la constante observación de los

pueblos que gobiernan, y que han

servido de punto de apoyo para

controlar las diversas opiniones

dominantes en el seno del Con-

greso. Los principios proclama-

dos por el Derecho y la Justicia,

han sido considerados como nor-

ma de conducta para llegar a

conclusiones sólidas y exentas

de prejuicios y conveniencias.

Se han planteado principios

mucho avanzados en lo que respec-

ta a los medios preventivos para

conflictos posteriores, estable-

ciéndose la necesidad de crear un

tribunal permanente de arbitra-

do para juzgar todos los conflic-

tos que se presenten. La falta de

tiempo y la diversidad de opi-

niones emitidas por varios re-

presentantes, han dejado pen-

diente su solución, agregándose

a estos inconvenientes, otros de

carácter secundario que pesan en

el ánimo de mis colegas. La pri-

mera comisión, que fué la en-

cargada de estudiar este asunto

por demás delicadísimo, no ha

omitido esfuerzo alguno para

plantear principios elevadísimos

en materia internacional, que

servirán de fuente ilustrativa a

las representaciones que nos su-

cedan.

Es altamente honroso hacer

constar que por vez primera, se

han reunido representantes de to-

do el mundo, para discutir los

intereses de la humanidad toda,

olvidando antagonismos de ra-

zas y costumbres. Las naciones

del Nuevo Continente, que han

obedecido también a este llama-

mento, enviando sus respectivos

delegados, han tenido la ocasión

mucho grata de apreciar las be-

nas relaciones que guardan en-

tre sí las naciones europeas, pa-

ra no desmerecerlas, toda vez

que se trate de estrechar los vín-

culos que las ligan. Es verdad,

que las condiciones políticas de

las naciones que componen am-

bo mundo, no son las mismas;

empero, el espíritu progresista

que anima a los Estados del Nuevo

Continente, es promesa segura

de que persistirán en ese camino

tan difícilmente trazado: el de

la Paz.

A pesar de que reposa en la

conciencia tranquila de todos los

que hemos actuado en el presen-

te Congreso la íntima convic-

ción del cumplimiento de nues-

tros deberes, algunos órganos de

prensa han tratado de echar

sombras, atribuyéndonos disiden-

cias intrasiguentes, que, feliz-

mente, no son exactas y pare-

cen juicios formulados muy de

prisa. En cambio, lo verdadero

pública de los E.E.U.U. de la

América del Norte, Mr. Theodo-

ro Roosevelt, a quien correspon-

de el grandísimo honor de ser el

iniciador de estos Congresos. Fi-

nalmente, agradezco, en nombre

de mis colegas, al señor Ministro

de Relaciones Exteriores del Rei-

no de Holanda, Bangendorp,

por su inteligente colaboración

que guían a los pueblos que tien-

den a su bienestar. La mayor

parte de los representantes han

venido munidos de instrucciones

de parte de sus respectivos go-

biernos, instrucciones basadas en

la constante observación de los

pueblos que gobiernan, y que han

servido de punto de apoyo para

controlar las diversas opiniones

dominantes en el seno del Con-

greso. Los principios proclama-

dos por el Derecho y la Justicia,

han sido considerados como nor-

ma de conducta para llegar a

conclusiones sólidas y exentas

de prejuicios y conveniencias.

Se han planteado principios

mucho avanzados en lo que respec-

ta a los medios preventivos para

conflictos posteriores, estable-

ciéndose la necesidad de crear un

tribunal permanente de arbitra-

do para juzgar todos los conflic-

tos que se presenten. La falta de

tiempo y la diversidad de opi-

niones emitidas por varios re-

presentantes, han dejado pen-

diente su solución, agregándose

a estos inconvenientes, otros de

carácter secundario que pesan en

el ánimo de mis colegas. La pri-

mera comisión, que fué la en-

cargada de estudiar este asunto

por demás delicadísimo, no ha

omitido esfuerzo alguno para

plantear principios elevadísimos

en materia internacional, que

servirán de fuente ilustrativa a

las representaciones que nos su-

cedan.

Es altamente honroso hacer

constar que por vez primera, se

han reunido representantes de to-

do el mundo, para discutir los

intereses de la humanidad toda,

olvidando antagonismos de ra-

zas y costumbres. Las naciones

del Nuevo Continente, que han

obedecido también a este llama-

mento, enviando sus respectivos

delegados, han tenido la ocasión

mucho grata de apreciar las be-

nas relaciones que guardan en-

tre sí las naciones europeas, pa-

ra no desmerecerlas, toda vez

que se trate de estrechar los vín-

culos que las ligan. Es verdad,

que las condiciones políticas de

las naciones que componen am-

bo mundo, no son las mismas;

empero, el espíritu progresista

que anima a los Estados del Nuevo

Continente, es promesa segura

de que persistirán en ese camino

tan difícilmente trazado: el de

la Paz.

A pesar de que reposa en la

conciencia tranquila de todos los

que hemos actuado en el presen-

te Congreso la íntima convic-

ción del cumplimiento de nues-

tros deberes, algunos órganos de

prensa han tratado de echar

sombras, atribuyéndonos disiden-

cias intrasiguentes, que, feliz-

mente, no son exactas y pare-

cen juicios formulados muy de

PERU

Prórroga de exámenes

Renovación de un directorio

Sigue la huelga

Banquetes

En honor del Dr. Guachalla

Una ovación estruendosa

Los socios del "Club Unión"

En algunos diarios de esta ci-

dad se anuncia la próxima le-

gación del doctor Fernando E.

Guachalla, distinguido persona-

je boliviano, que en esta capital,

las que se preparan a recibirlo

dignamente.

CHILE

La crisis política

Situación indefinida

Quiebra del Banco Alemán

Datos oficiales

Adquisiciones navales

Otras noticias

Santiago, 22.—Nada se ha re-

suelto aún, acerca del nombra-

miento de ministros que deben

constituir el nuevo gabinete. Co-

nocida como es la profunda in-

certidumbre que existe entre las

quiano. Imprimase.

Aviso judicial—El doctor Exequiel Camargo, Juez 4.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 17 de los corrientes ha señalado el día 11 de noviembre, las 2 p.m., para el remate de la finca "San Juan de la Cruz", situada en la capital de Oro, provincia de Nor Yumbes, por la suma de 70.000 Bs. base de su tasación pericial, propia del señor Pastor Pabón Quendo y de los herederos del señor Manuel Pabón Quendo, y no admitir cómoda división.

Interesados pueden concurrir a las 10 a.m. al subasta, en la calle de 1907, 15 v. 2143.

RELIGIOSA—Mercedes v. de Sagárnaga e hijas, ruegan a sus ministros que sirvan asistir a las misas que se rezarán en sufragio del que se retiró fué señor Moisés S. Sagárnaga (R.I.P.).

En el templo de San Francisco, a las 7 y 8 a.m., el 20 del presente aniversario de su fallecimiento.

Será favor que agradecerán eternamente.

La Paz, 18 de octubre de 1907, 3 v. 2141.

Aviso—Al comercio y al público. Mañajle de Guinay.

Ministerio de Gobierno y Fomento—La Paz, agosto 21 de 1907. Al señor Eduardo G. Townsend, representante de "The Peruvian Corporation Limited".

Presente.

Señor:

Al poner en conocimiento de usted la suprema resolución, referente al restablecimiento del servicio de mañajle de Guinay, que se cobraba en Puerto Pérez, y que, con motivo de la habilitación del puerto de Guayaquil, deberá cobrarse en este último, me cabe manifestarle que la recom-

endadora de los fondos respectivos será la compañía que usted dignamente representa, debiendo ella misma invertirla totalmente en los gastos de conservación y mejora del muelle de Guayaquil, una vez que esta obra se anexa de la línea férrea que se dirige a La Paz, y cuya administración corre a cargo de "The Peruvian Corporation Limited".

En virtud del contrato de arrendamiento de 31 de mayo de 1907, transcribo a usted el documento de la

misma, en el cual se indica que, en la Paz, 15 de agosto de 1907, el señor J. A. de Guinay, propietario de un muelle de conservación del muelle de Guayaquil, cuya prolongación se halla ordenada en todo el curso del canal a fin de facilitar la carga y descarga de vapores, con lo cual han de obtenerse positivas ventajas y ganancias de seguridad para los importadores y exportadores y teniendo en cuenta, que los derechos de muelle existen en la Paz, se venden en el valle de Sapacani. Se hará razón en la casa No. 5, calle Junín.

La Paz, 8 de Octubre de 1907, 15 v. 2133.

Aviso judicial—Se pone en conocimiento de usted que, desde el sábado 18 del corriente, se dará principio a la gran realización en la tienda de Fructo Ros, calle Chirinos, Nos. 45, 47 y 49 A.

Plátanos, listas de precios en la misma tienda.

La Paz, 17 de Octubre de 1907, 1 m. O. 18.

Debanar el artegrano en la calle Blumpp No. 50, continúa a la capilla del Buen Pastor, se reciben toda clase de trabajos de este ramo, como son: Mapas y planos en general.

Se garantiza la minuciosa exactitud.

La Paz, 17 de Octubre de 1907, 1 m. O. 13.

Aviso para flores, un valioso surtido y a precios muy módicos, venden los señores Jesús Rada y Ca., plazuela de San Francisco.

8 m. O. 3.

Merced, se vende una casa de la hermosa fábrica "Zeiss", con un poderoso lente de invención completamente nuevo, garantizado. Referencias: Farmacia Central, J. M. Morán e hijo, Anapim.

1 m. O. 2.

Caballos para coche, se desean comprar. Calle Loayza No. 6.

14 v. 2144.

En virtud de la anterior resolución, el muelle comenzará a

cobrirse desde el 1.º de noviembre del presente año, lo que se previene al público y al comercio para los fines consignados.

EL ADMINISTRADOR
15 v. 2143

Tienda de Música por Francisco R. de Soley, profesor de "Ejercicios Musicales", en el Conservatorio de Barcelona (España), obra única de este género en Bolivia y en Sudamérica, se vende por Bs. 2 el ejemplar en la calle Yumbuco, No. 39, altos. Para los pedidos del Interior, dirijirse a casilla correos No. 148, La Paz, Bolivia.

1 m. O. 10.

En venta se ofrecen dos caudales de muy buenas condiciones y a precio módico, en la calle de Esteban Valle, No. 63.

3 v. 2145.

Tienda Municipal—Temporada mes de noviembre. Reaparecerá el apañado y su rival en América. Biógrafo París, Empresa Casajunja, Repertorio nuevo, todas las últimas novedades de París. El ELAEPHON, nuevo poderoso invento de Vistas Cantantes, no conocido en esta ciudad, éxito grandioso en Buenos Aires, Santiago, Valparaíso.

Se presentarán los más excelentes cantantes de óperas.

ESPECTACULO MODERNO.
1 m. O. 18.

Subasta LA EMERALDA.—Continuó al público y a la distinguida clientela, que desde esta fecha ofrecen mis servicios con entera satisfacción, esmero y cumplimiento, calle Comercio, No. 58.

Así mismo, se encuentra un surtido de cortes para ternos, cortes de pantalón, chalecos de fantasía y ternos de venta, abrigos para caballeros y niños.

La Paz, 12 de Octubre de 1907, 1 m. O. 15.

Libras Peruanas
Con para el Banco Agrícola A. B. 12.50
1 m. ag. 30

El Vino Rabot
Es eminentemente tónico y aperitivo. Su influencia estimulante sobre las vías digestivas, activa y regulariza la nutrición y ayuda poderosamente a la curación de las enfermedades en general, de la memoria en particular.

Se encuentra en todas las farmacias.

En venta, se ofrece una casa situada en la calle de San Miguel, a media cuadra de la policía sucursal de San Pedro, es de reciente construcción y tiene agua propia, con elegantes habitaciones en altos y bajos, con bastante local para trabajar construcciones y un elegante oratorio. Las personas que interesen en dicha propiedad, pueden verse en la misma casa con el propietario que suscribe.

La Paz, 17 de Octubre de 1907, 3 v. 2141.

Concedo a don Juan de Guinay, propietario de un muelle de conservación del muelle de Guayaquil, cuya prolongación se halla ordenada en todo el curso del canal a fin de facilitar la carga y descarga de vapores, con lo cual han de obtenerse positivas ventajas y ganancias de seguridad para los importadores y exportadores y teniendo en cuenta, que los derechos de muelle existen en la Paz, se venden en el valle de Sapacani. Se hará razón en la casa No. 5, calle Junín.

La Paz, 8 de Octubre de 1907, 15 v. 2133.

Aviso judicial—Se pone en conocimiento de usted que, desde el sábado 18 del corriente, se dará principio a la gran realización en la tienda de Fructo Ros, calle Chirinos, Nos. 45, 47 y 49 A.

Plátanos, listas de precios en la misma tienda.

La Paz, 17 de Octubre de 1907, 1 m. O. 18.

Debanar el artegrano en la calle Blumpp No. 50, continúa a la capilla del Buen Pastor, se reciben toda clase de trabajos de este ramo, como son: Mapas y planos en general.

Se garantiza la minuciosa exactitud.

La Paz, 17 de Octubre de 1907, 1 m. O. 13.

Aviso para flores, un valioso surtido y a precios muy módicos, venden los señores Jesús Rada y Ca., plazuela de San Francisco.

8 m. O. 3.

Merced, se vende una casa de la hermosa fábrica "Zeiss", con un poderoso lente de invención completamente nuevo, garantizado. Referencias: Farmacia Central, J. M. Morán e hijo, Anapim.

1 m. O. 2.

Caballos para coche, se desean comprar. Calle Loayza No. 6.

14 v. 2144.

Casa en el Prado—Se vende una situación ventajosa y hermosa. Los interesados pueden verse con el doctor Celso Lagones, en su bufile, Himani, No. 5, frente a la oficina de correos.

1 m. O. 23.

Centro Comercial—A los editores, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para la edición de los estatutos del Centro Comercial, en número de un mil ejemplares en el formato, papel y tipo que serán indicados por el secretario general, señor Luis S. Crespo.

Las propuestas se recibirán en el local de la sociedad, calle Loayza, hasta el domingo 27 del presente mes, 1 del día, hora en que serán abiertas.

La Paz, 22 de Octubre de 1907, 5 v. 2145.

Religioso—Cándida Molina, hija de la que fue Gregorio Molina, de Centro.

[R.I.P.]

suplica a sus amigos, parientes y personas piadosas, se sirvan concurrir a las misas y quinario, que se celebrarán, en sufragio de la extinta, en los templos siguientes: Desde el día 27, de los corrientes, las 7 y 8 en la Recoleta, altar de San José. Desde el día 29 de los corrientes, las 7 y 8, en el Carmen, altar del Señor de las Piedades.

La concurrencia de las personas piadosas, comprometerá la eterna gratitud de la familia.

La Paz, 23 de Octubre de 1907, 6 v. 2145.

Remate judicial—19 doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor No. 6, de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 31 de los corrientes, horas 2 p.m., para el remate de una cadena de oro, bajo la base de una tasación pericial de cien bolivianos (Bs. 100), por ejecución seguida por el señor L. Castillo C., contra don Quirino Macías, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate, pueden concurrir el día y hora designados a la oficina del subasta.

La Paz, 19 de octubre de 1907, 3 v. 2145.

INVITACION RELIGIOSA
Se ruega a sus parientes, amigos y personas piadosas, se sirvan asistir a las misas y quinario, que se rezarán en sufragio de la que fué señora

Filomena B. de Precht (R.I.P.).

en el templo de la Merced, desde el día jueves 24 del presente, a las 8 a.m.

Será favor que agradecerán profundamente.

La Paz, 22 de Octubre de 1907, 3 v. 2145.

Lápides finas en venta, en la Marmolería San José, muy constantemente lapidas finas, grandes y pequeñas, todas corrientes, a precios módicos, garantizando puntualidad en los contratos. Dirección, calle Graneros, cerca a la capilla del Buen Pastor.

1 m. S. 29.

Colegio Primario—Se invita a los padres de familia y demás personas, que quieran pasar por este establecimiento para ver las obras de dibujo, pintura y obras de mano, trabajadas por las niñas de todos los cursos, los días: domingo, lunes, martes y miércoles, de las 1 a 4 p.m.

LA DIRECTORA.

La Paz, 19 de octubre de 1907, 2 v. 2143.

Aviso Universitario.—El Rector de la Universidad, conforme al contrato celebrado por el Supremo Gobierno y los señores David H. Molina y Francisco Molina P., para el establecimiento de un Conservatorio nacional de música en esta ciudad, hace saber a los jóvenes que, reuniendo los requisitos prescritos en el mencionado contrato, desean obtener una de las cincuenta becas conferidas por el Gobierno en el mencionado Conservatorio, presenten sus solicitudes en la secretaría de la Universidad, desde esta fecha hasta el 15 de noviembre próximo, pudiendo los postulantes obtener en esta oficina todos los datos referentes.

La Paz, 10 de octubre de 1907, 10 v. 2135.

La "Postalina Paucos"
Es el alimento de los niños adoptado por todas las madres, sobre todo en el momento en que se dan y durante el periodo de lactancia.

1 m. O. 2.

Mueños de celuloide

Acaba de llegar una nueva partida a la tienda de Jesús Rada y Ca., Plaza San Francisco.

3 m. ag. 30

Leche
De la mejor calidad, se da en contrata en la calle de Junín No. 26.

AVISO AL COMERCIO
Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he confiado poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906, CÁLLOS R. FLORES.

Remate Judicial—Juez Teobaldo Velasco, Juez Instructor No. 6, de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de esta fecha, ha señalado el día 22 de Octubre próximo, las 2 p.m., para el remate voluntario de una casa, situada sobre la plaza "Lanza" en la ciudad de Chulumani, propia que fué del señor Lino Camacho y esposa, por no admitir cómoda partición entre sus herederos. La base fijada es de ocho mil bolivianos.

Los que interesen en ese remate, pueden concurrir a la oficina respectiva, el día y hora indicados.

La Paz, 24 de Septiembre de 1907, P.O. del S. J. CEAUBO LLANOS V.

Magnífica oportunidad para la casa, que ha de ser subastada el 22 del entrante mes, según el anuncio precedente, es una de las más cómodas y mejor situadas de la ciudad de Chulumani, pues ocupa uno de los principales frentes de la plaza "Lanza" y es la más adecuada para establecer negocios de importación, como almacenes, proveedores, cantinas, etc.

No despreciar esta oportunidad para colocar ventajosa y lucrativamente un capital módico, cual lo es el precio fijado.

La Paz, 27 de Septiembre de 1907, Sociedad de Propietarios de Yungas e Inquisivi.—Servicio de posada.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se llama a propuestas, en pliego cerrado, para el servicio de una posada en el punto de Bellavista, sobre el camino de Coroico, bajo la base de las subvenciones establecidas en años anteriores en favor de la que existió en Sandillani y con sujeción a condiciones de aseo, comodidad y seguridad requeridas en todas las posadas de Yungas, y que se fijarán detalladamente en el contrato.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de la sociedad, calle del Comercio, No. 19, hasta las 2 p.m., del día 13 de noviembre próximo, quedando el Consejo con el pleno derecho de aceptarlas o rechazarlas y siendo ellas intransigibles.

La Paz, 10 de Octubre de 1907, h. 13 N.

Gran Caballeriza
Ernesto Lahn

Pone en conocimiento de usted que, en general, que recibe animales en manutención, garantizando el buen cuidado y esmero, para lo que cuenta con amplio y espacioso local, teniendo actualmente el número de 30 pesebres y otros tantos en construcción, las personas que deseen, pueden ocupar dicho establecimiento, situado en la plaza de San Pedro-Nueva Paz, a continuación de la casa del señor Miguel Pérez.

EL PROPIETARIO.

Importante—Se ofrecen en venta las siguientes propiedades en Tacna:

Una chacra denominada el Píro, que fué del finado don Julián Zillereu, en el pago de Ayamari con reparticiones de agua para su regadío cada ocho días. Está cubierto totalmente de parrones y viñas, con magníficas casas, habitaciones, bodegas, alambiques y toda la basilar y útiles necesarios para la elaboración de licores.

También tiene una licencia para destilar diez y ocho mil litros de aguardiente.

Una espaciosa casa con comodidad para numerosa familia, con huerta y árboles frutales; colindante con la propiedad anterior y a cien metros de la línea del ferrocarril y próxima a la Estación.

Ambas propiedades tienen agua potable.

Para tratar pueden dirigirse los interesados al suscriptor.

FILOMENO CERDA E.

1 m. O. 4.

Mueños de celuloide
Acaba de llegar una nueva partida a la tienda de Jesús Rada y Ca., Plaza San Francisco.

3 m. ag. 30

Leche
De la mejor calidad, se da en contrata en la calle de Junín No. 26.

TEATRO MUNICIPAL

Biógrafo Alfonso XIII.

as R. b. l. octul e c. 907.

una marcha or. itolada.

Máquinas de escribir "Underwood"

Paño fino para billarres,

Ponchos impermeables,

Caronas de fieltro

y artículos para viajes

acaban de recibir

De Notta y Ca.

v. 15, 2144

Hamburg American Line

ATLAS-SERVICE

Servicio semanal entre:

Colón y Nueva York

Vapores de 6.000 toneladas,

La conexión mejor y más directa

con los Estados Unidos y Europa.

Tenemos a la disposición de los exportadores a los E.E. U.U. tarifas y conocimientos marítimos, así como "pasajes de Mollendo a Nueva York y Europa" y cualquier otra información que se desee.

Los agentes de la Compañía en el Istmo, se encargan de trasladar la carga embarcada para esa línea, sin las demoras que generalmente sufre en el trayecto.

W. R. GRACE y Co. Agentes.

8 m. Jn. 14

DOCTOR G. WEISE

var. Vale N.º 3

este Concebidas.

8 m. S. 17

ZAPATERIA VICTORIA

DE

Crisóstomo Samboa

Calle Comercio No. 24.

Hace algún tiempo que este establecimiento, llama la atención del público en general, por los buenos calzados que se fabrican.

El propietario a fin de satisfacer los gustos exigentes de sus distinguidos clientes, ofrece a elección de ellos un inmenso surtido de calzados, forma americana de última moda, calzados forma inglesa. Cuenta con operarios competentes, trabajos y formas de última novedad. Además, tiene en venta un selecto surtido de ceros de Rusia, Bax Calif, Boston e Impermeables.

Cremas de distintas marcas y gran cantidad de ormas.

Precios sumamente moderados.

Los pedidos de fuera, se atiende con todo esmero y puntualidad.